



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2.632
PARRAL,
04 Dic 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-
- 4.- El decreto exento N° 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. **María Inés Soto Cerda**, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Diez (10) días de Feriado Legal correspondiente al año 2015, para el año 2016, al siguiente funcionario municipal.-

ARIEL BELMAR LUNA, Profesional, Grado 8° E.M.S

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	03.12.2015	17.12.2015

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


IDH/MISC/EGP/nba
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

BELMAR	LUNA	ARIEL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	8	
R.U.T.	Grado	

OBRAS	DIRECCION DE OBRAS
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 03/12 / 2015 hasta el: 17/12 / 2015

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____

SE POSTERGAN POR RAZONES DE BUEN SERVICIO HASTA EL 2016



 Vº Bº Jefe Directo

 Firma Funcionario

 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 02 DE DICIEMBRE DE 2015